



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

ESTUDIOS PREVIOS

LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-015-2022

Sincelejo, 15 de noviembre de 2022

En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 3.316.671,00 Iva incluido si aplica
NUMERO DE CDP	0023
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Altos del Rosario
PLAZO	El plazo de ejecución será de Cinco (5) días
FORMA DE PAGO	El pago se hará en su totalidad, una vez se entregue el servicio, factura , informe de gestión y recibido a satisfacción
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	15 de noviembre de 2022
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Amparo Sofia Cabeza Cordero
TIPO DE CONTRATO	Compra venta

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Altos del Rosario del Municipio de Sincelejo es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección de una institución Educativa, se encuentra la de brindar espacio y tiempos de recreación para la comunidad estudiantil, se tiene previsto llevar a cabo los juegos Inter cursos de la institución, por esta razón se hace necesario la compra de balones ya que no se cuentan con estos suministros para los diferentes deportes que se realizaran en dichas actividades en la institución .

Es de anotar que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, por lo que la misma debe ofrecerse con calidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL

COMPRA DE 6 BALONES DE MICRO FUTBOL MARCA GOLTY COMP, 1 BALÓN DE MICRO FUTBOL MARCA TRAINING GOLTY COMP, 1 BALÓN DE BANQUITAS MARCA GOLTY COMP, 4 BALONES DE VOLEIBOL MARCA GOLTY COMP, 8 BALONES DE BALONCESTO MARCA GOLTY JUNIOR TEAM, 4 BALONES BALONMANO MARCA W, 1 BOMBA INFLADOR DOBLE ACCION, 10 CUERDAS DE SALTAR SPORT F, 1 BALON FUTBOLSALA MARCA SCORE, 2 BALONES MICROFUTBOL PEQUEÑO MARCA SCORE Y 7 BALONES DE FUTBOL N° 5, MARCA GOLTY COMP PARA LOS ENCUENTROS INERCUROS DE LA CELEBRACION DE LA SINCELEJANIDAD SEGÚN ACUERDO 303 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	BALÓN DE MICRO FUTBOL, MARCA GOLTY COMP	6	117.733	706.401
2	BALÓN DE MICRO FUTBOL, MARCA TRAINING GOLTY COMP	1	112.467	112.467
3	BALÓN DE BANQUITAS, MARCA GOLTY COMP	1	110.400	110.400
4	BALÓN DE VOLEIBOL, MARCA GOLTY COMP	4	98.000	392.001
5	BALÓN DE BALONCESTO, MARCA GOLTY JUNIOR TEAM	8	80.000	640.002
6	BALÓN BALONMANO, MARCA W	4	47.867	191.466
7	BOMBA INFLADOR DOBLE ACCION	1	21.000	21.000
8	CUERDA DE SALTAR SPORT F	10	14.000	140.000
9	BALON FUTBOLSALA MARCA SCORE	1	74.334	74.334
10	BALON MICROFUTBOLPEQUEÑO MARCA SCORE	2	71.133	142.267
11	BALÓN DE FUTBOL N° 5, MARCA GOLTY COMP	7	112.333	786.333
	TOTAL PROMEDIO			3.316.671



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

**2.2.3 ANALISIS
DE RIESGO DEL
OBJETO A
CONTRATAR Y LA
FORMA DE
MITIGARLO**

En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato compra venta, donde básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.

2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapas	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
Selección	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
Ejecución	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

Atendiendo a la circunstancia expuesta antes, la forma de mitigar la falta u omisión de las obligaciones contraídas por el contratista, por parte de la entidad, será hacer un seguimiento continuo de las tareas contractuales asignadas, a través de los informes de actividades que debe presentar el contratista ante el supervisor del contrato

**3. MODALIDAD DE
SELECCIÓN**

Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos

**3.1 VALOR DEL
CONTRATO Y
FORMA DE PAGO**

El presupuesto oficial se estima hasta en la suma TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$3.316.671) M/Cte incluido iva, El pago se hará en su totalidad, una vez se reciba el producto, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N. 0023 del 15 de noviembre de 2022, rubro presupuestal: 2.1.2.02.01.003.01 materiales y Suministros
3.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	La Institución Educativa Altos del Rosario, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para suministrar los productos contratados. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. De igual forma, la institución estima cancelar la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$3.316.671) M/Cte incluido iva, El pago se hará en su totalidad, una vez se reciba el producto, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven. A continuación, se describen las cotizaciones hechas por la rectora de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto arriba descrito. Cotizaciones presentadas por: MARKL SPORT. Valor de la cotización: \$3.335.000 pesos IVA incluido. JOSÉ SANCHEZ Valor de la cotización: \$ 3.399.000 pesos IVA incluido. NICOLÁS JARAVA VASQUEZ Valor de la cotización: \$3.216.012 pesos IVA incluido.
3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	Institución Educativa Altos del Rosario Mega colegio
3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) días



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

3.6 SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
3.7 OBLIGACIONES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Altos del Rosario, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el servicio objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Garantizar el Servicio objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Prestar el servicio de obra en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos. 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
Firma	
 AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO RECTORA	